

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11899 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado De Lo Mercantil N.º 1 De Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 641/2020 referente al concursado D. Manuel García Pérez (cif:30443961B) se ha dictado auto abriendo la fase de liquidación cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

1.º- Se abre la fase de liquidación del presente procedimiento concursal del deudor D. Manuel García Pérez que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

2.º- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en la LC.

3.º- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Inscríbase asimismo en los registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose el oportuno mandamiento al Registro Mercantil una vez la presente resolución sea firme.

Córdoba, 29 de enero de 2021.- La Letrada de a Administración de Justicia,
Elena Colorado Gámez.

ID: A210014525-1